



OPE 2025 Enseñanza Secundaria

GUÍA SOBRE ENTREGA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- **Plazo de entrega:**

Del 15 al 26 de mayo de 2025, ambos incluidos (se recomienda no esperar a los últimos días).

- **Quiénes han de entregar:**

Las personas que participen por los **turnos libre y discapacidad** que:

- figuren admitidas en el procedimiento selectivo.
- figurando excluidas en el procedimiento selectivo, interpongan recurso de alzada

- **Forma de entrega:**

ON LINE a través de la dirección de Internet:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2025. Enseñanza Secundaria» – «Consultas personalizadas» - «Nº solicitud-entrega PD».

AVISO: Aunque esta web puede funcionar correctamente en varios navegadores, se recomienda el uso de **Mozilla Firefox** como navegador predeterminado.

- **Pasos a seguir**, una vez que se ha entrado en la citada dirección:

1º) Pinchar sobre el nº de solicitud, que figura en el apartado «Nº solicitud-entrega PD». Si se ha cumplimentado solicitud para más de una especialidad, se habrá de seleccionar el nº de solicitud correspondiente a la especialidad que corresponda en cada caso.

2º) Entregar según indicaciones de la pantalla.

3º) Imprimir el resguardo; en el mismo figurará el DNI y n.º de solicitud que identifica y la fecha y hora de entrega del documento.

- **Formatos electrónicos:**

- Microsoft Office 2016 o superior.
- Libre Office 6 o superior.



– Ficheros en Portable Document Format (PDF).

AVISOS IMPORTANTES:

- En caso de que se entregue **más de una programación didáctica para una misma especialidad**, será válida y se tendrá en cuenta **única y exclusivamente la última que ha presentado**, en función de la fecha y hora de entrega registrada.
- Una vez que se entregue la programación didáctica, se aconseja **VISUALIZAR** el documento que se ha entregado, a fin de confirmar que es el que se desea entregar.
- **Las condiciones en las que se debe realizar y entregar la programación didáctica se determinan en las bases 6.1.2.A) y 6.3.2 de la convocatoria.**
- A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, en el caso de que el Tribunal detectase que no se ajustan a los requisitos formales establecidos en la convocatoria, **LA PARTE A DE LA SEGUNDA PRUEBA SERÁ CALIFICADA CON 0 PUNTOS.**